



DEFENSOR
DEL PUEBLO
República Dominicana

Oficina de Oportunidades

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la consultoría: Elaboración de materiales educativos acerca del “Derecho al agua potable y medioambiente: un recurso para defender y compartir”

Tipo de contrato: Contrato por tiempo determinado.

Iniciativa en el PEI: Eje 1, Construyendo ciudadanía responsable.

Producto en el POA: 1.1 Guías Educativas.

Dependencia: La universidad trabajará bajo la coordinación de la Oficina de Oportunidades y supervisado directamente por el personal que este delegue dentro del departamento del Aula del Defensor.

Modalidad: Remota.

Duración: 6 meses (mayo 2023 a octubre de 2023).

Sede de trabajo: Santo Domingo, República Dominicana.

Fecha de inicio: mayo de 2023.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO.

El Defensor del Pueblo es una “Institución Nacional de Derechos Humanos” o “Institución Nacional de Promoción y Protección de Derechos Humanos”, de acuerdo con los “Principios de París” establecidos por la Resolución No. 48/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1993. Fue instituido en República Dominicana el 1ro. de febrero del año 2001 y adquirió jerarquía constitucional en la Carta Magna promulgada en enero del año 2010.

El objetivo esencial del Defensor del Pueblo es salvaguardar las prerrogativas personales y colectivas de los ciudadanos, plasmadas en la Constitución, en caso de que sean violadas por funcionarios de la administración pública. Asimismo, velar por el correcto funcionamiento de la administración pública, a fin de que ésta se ajuste a la moral, a las leyes, convenios, tratados, pactos y principios generales del derecho.

En el ejercicio de su ministerio, el Defensor del Pueblo está investido de plenos poderes y facultades a fin de iniciar, de oficio o a petición de parte, cualquier investigación que conduzca al esclarecimiento de actos u omisiones del sector público y de las entidades no públicas que prestan servicios públicos. Para el cumplimiento de las señaladas funciones, se realizan investigaciones, procesamiento de quejas y reclamos, así como **actividades de difusión, orientación y educación en materia de derechos fundamentales para todas las personas.**

Desde la Oficina de Oportunidades del Defensor del Pueblo, se abre esta convocatoria a los fines de acaparar propuestas de las universidades nacionales interesadas, para el desarrollo del proyecto denominando **“Derecho al agua potable y medioambiente: Un recurso para defender y compartir”.**

En el marco de este proyecto la universidad seleccionada deberá desarrollar dos propuestas:

1. Creación del contenido pedagógico, el diseño y la diagramación de dieciséis (16) guías educativas, subdivididas en ocho (8) dirigidas a estudiantes y ocho (8) dirigidas a familias.
2. A partir de estas guías, elaborar ocho (8) guiones literarios.

Dichos guiones serán utilizados para la creación de materiales audiovisuales producidos por el Defensor del Pueblo para, mediante la narración de cuentos, educar sobre el derecho al agua con énfasis en la preservación de este recurso tan esencial para la vida. En resumen, el Defensor del Pueblo, con asistencia técnica de la academia, busca contar mediante una serie de breves documentales audiovisuales sobre este derecho fundamental, creando una visión más comprometida con el uso, manejo, protección, conservación y aprovechamiento del recurso agua potable y saneamiento a escala nacional.

1. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo

Elaborar, diseñar y diagramar el contenido de guías educativas, adaptadas al público previsto, acerca del derecho al agua y el medio ambiente, así como la elaboración de guiones que se utilizarán en la creación de audiovisuales inspirados en estas. Esto a fines de empoderar a la sociedad dominicana en la defensa del recurso centrándose en los aspectos informativos de la cantidad, calidad y oportunidad.

2.2. Alcance

El proyecto tendrá un alcance nacional, donde se deben generar materiales de fácil comprensión para niños, niñas y adolescentes (entre 7 y 14 años), familiares y tomando en cuenta la diversidad y accesibilidad para toda la población dominicana, incluyendo poblaciones en condición de vulnerabilidad.

2. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE LA INICIATIVA

Las principales actividades identificadas para la realización de este trabajo son:

- Plan de trabajo y metodología aprobada para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Recopilación de base conceptual y análisis contemplados para la realización de los productos que comprende la consultoría.
- Desarrollo de las dieciséis (16) guías educativas, línea gráfica, diseño y diagramación, ocho (8) guiones literarios, presentaciones explicativas; respetando las temáticas definidas para cada producto y manteniendo una revisión constante bajo coordinador del proyecto.
- Testeo de la conceptualización y del nivel de comprensión de las guías en sus respectivas poblaciones.
- Aprobación de los productos y subproductos.
- Informe final del proceso al finalizar la consultoría.

3. PRODUCTOS ESPERADOS.

Cronograma de entrega de productos		
Tipo de producto	Fecha de entrega	Descripción y/o comentario
Subproducto 1. Plan de trabajo: documento que recoja la exploración, investigación y análisis del contenido y diseño de las guías, las actividades que comprenden la consultoría, así como el plan de trabajo (inclusivo) que presente la estrategia y metodología a ejecutar para el logro de los objetivos.	2 semanas después de la firma del inicio de la contratación.	Informe que contenga metodología de investigación, análisis y estrategia de ejecución de cada producto.
Subproducto 2. Informe del testeo: Un análisis que contenga los resultados del testeo del contenido y diseño de los productos.	20 de mayo	Documento descriptivo que contenga el análisis de los resultados y recomendaciones a seguir según los hallazgos.
Producto 1: Tema “El derecho fundamental al acceso al agua potable”	8 de junio 2023	Todos los productos deben incluir: <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Línea gráfica, diseño y diagramación de guías de contenido. C. Guion literario D. Presentación explicativa de las guías.

Producto 2: Tema “El agua y su importancia”	29 de junio de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Línea gráfica, diseño y diagramación de guías de contenido. C. Guion literario D. Presentación explicativa de las guías.
Producto 3: Tema “El ciclo del agua”	19 de julio de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías. (una para estudiantes y una para familia). B. Línea gráfica, diseño y diagramación de guías de contenido. C. Guion literario D. Presentación explicativa de las guías.
Producto 4: Tema “La contaminación del agua”	1 de agosto de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Línea gráfica, diseño y diagramación de guías de contenido. C. Guion literario D. Presentación explicativa de las guías.
Producto 5: Tema “Calidad del agua en República Dominicana”	21 de agosto de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Línea gráfica, diseño y diagramación de guías de contenido. C. Guion literario D. Presentación explicativa de las guías.

Producto 6: Tema “Protección, cuidado, manejo, conservación y uso racional del agua”	8 de septiembre de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Línea gráfica, diseño y diagramación de guías de contenido. C. Guion literario D. Presentación explicativa de las guías.
Producto 7: Tema “Tratamiento de aguas residuales”	28 de septiembre de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Diseño y diagramación de guías de contenido. C. Preparación de guion literario D. Elaboración de PPTs/documentos conceptuales explicativos de lo que contienen las guías.
Producto 8: Tema “Sugerencias para economizar el agua”	28 de septiembre de 2023	<p>Todos los productos deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Contenido de las guías (una para estudiantes y una para familia). B. Diseño y diagramación de guías de contenido. C. Preparación de guion literario D. Elaboración de PPTs/documentos conceptuales explicativos de lo que contienen las guías.
Subproducto 3. Informe final del proceso realizado para la ejecución de la consultoría completa.	13 de octubre de 2023	

6. ASPECTOS LOGÍSTICOS Y PAGOS

6.1. Forma de pago:

El plan de desembolso propuesto es de la manera siguiente:

Desembolso inicial con la firma del contrato 50%, desembolso de un 40% con la entrega de los productos 1 al 8, y con la entrega del informe final el 10% restante.

Items	% Pago	Meses					
		1	2	3	4	5	6
Desembolso inicial con la firma del contrato	50%						
Desembolso con la entrega de los productos 1,2,3,4,5,6,7 y 8	40%						
Entrega de informe final	10%						

6.2. Coordinación y responsabilidad de Supervisión:

La universidad estará bajo la supervisión directa del Coordinador del Aula del Defensor perteneciente a la Dirección General de la Oficina de Oportunidades. Se deberá mantener un estrecho nivel de comunicación en cuanto a las responsabilidades asignadas en estos Términos de Referencia, asimismo, al Departamento Aula del Defensor le corresponde revisión y aprobación de cada producto y subproductos.

6.3. Grado de confidencialidad de la información

Toda información obtenida en este proceso, así como sus informes y los documentos que produzcan relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y por escrito del Defensor del Pueblo.

6.4. Consideraciones

- El diseño y lenguaje debe ser inclusivo, tomando en cuenta las distintas poblaciones y características de la población dominicana.
- El testeado de los productos debe ser participativo e inclusivo

- En caso de generarse gastos de transporte y/o viáticos estos no estarán incluidos en el pago de la consultoría.

7. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES).

7.1 Naturaleza

La universidad, escuela de especialización o dirección especializada seleccionada será la suscrita como Institución de Educación Superior (IES), la cual podrá ser tanto pública (entes universitarios autónomos o establecimientos públicos) como privada.

La entidad debe contar con el reconocimiento oficial como prestadora del servicio público de la educación superior en el territorio dominicano a través del estricto apego a la ley núm. 139-01 sobre Educación Superior Ciencia y Tecnología, disposiciones del Poder Ejecutivo en esta materia y las directrices del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).

7. 2. Experiencia específica

7.2.1 El carácter académico y formación profesional debe constituir el principal rasgo de la universidad seleccionada, su campo de acción debe estar suscrito a la educación y oferta académica. Contando en su programa de formación y estructura administrativas.

Serán valoradas universidades que tengan:

- Especializaciones y/o programas técnicos profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales y maestrías y doctorados en derecho medioambiental o relacionados.
- Cuenten con un centro de investigación.
- Cuenten con una unidad de gestión dedicada al medio ambiente y el agua.

7.0 CRITERIOS DE SELECCIÓN CONSULTORA

Aspecto	Evidencia	Puntos
1. Requisitos legales		10
1.1 Universidad legalmente constituida.	a) Registro de proveedor del Estado.	5
1.2 Universidad al día con sus obligaciones tributarias	b) Certificación de estar al día en el pago impuestos de la DGII.	5
2. Experiencia específica		20
2.2 Cuenta con el reconocimiento oficial y una oferta académica como prestadora del servicio público de la educación superior en el territorio dominicano a través del estricto apego a la ley núm. 139-01 sobre Educación Superior Ciencia y Tecnología, disposiciones del Poder Ejecutivo en esta materia y las directrices del Ministerio de	c) Acreditación por parte del MESCyT como Institución de Educación Superior.	10

Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT).		
2.3 Cuenta en su programa de formación y estructura administrativas: Especializaciones y/o programas técnicos profesionales, especializaciones tecnológicas, especializaciones profesionales y maestrías y doctorados en derecho medioambiental o relacionados.	d) Certificación académica de la facultad de ciencias jurídicas. e) Pensum certificado.	10
3. Competencias específicas		15
3.1 La universidad seleccionada cuenta con un centro de investigación.	f) Certificación del departamento administrativo de dicha universidad.	5
3.2 La universidad seleccionada cuenta con una unidad de gestión dedicada al medio ambiente y el agua.	g) Resolución del departamento administrativo de dicha universidad.	10
4. Oferta técnica		55
4.1. Propuesta metodológica.	h) Propuesta de diseño, diagramación y contenido de guías educativas y guiones literarios.	15
4.2 Propuesta esquema y contenido guías educativas	i) Articulación del contenido para quien está dirigida. j) Criterios pedagógicos en las actividades a desarrollar. k) Capacidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos (movilización del conocimiento). m) Capacidad de comprensión de los textos en base al uso de lenguaje empleado	15
4.3 Propuesta esquema para guiones literarios	n) Capacidad de síntesis para articular el producto en un guion. ñ) Duración en la lectura del guion (ceñirse a 1 minuto por guion) o) Contexto, ambiente u escenario que acompañe el desenvolvimiento de cada guion. p) Nivel de complejidad en el lenguaje empleado	15
4.4 Propuesta de línea grafica en guías educativas.	q) Diseño debe de estar vinculado al derecho fundamental del agua y al público etario dirigido.	10
5. Oferta económica		
5.1. Presupuesto detallado	r) Descripción de presupuesto detallado incluyendo impuestos y gravámenes.	10
Total		100

9.0 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las propuestas deberán ser enviadas mediante correo electrónico hasta el 14/04/2023 a la dirección: compras@defensordelpueblo.gob.do con el asunto: "Derecho al agua potable y medioambiente: un recurso para defender y compartir".

No se aceptarán candidaturas fuera de plazo.

De existir consultas, éstas pueden ser dirigidas mediante correo electrónico a icarbonell@defensordelpueblo.gob.do

La propuesta deberá incluir:

- Registro de proveedor del Estado.
- Certificación de estar al día en el pago impuestos de la DGII.
- Acreditación por parte del MESCyT como Institución de Educación Superior.
- Documentos/evidencias de acuerdo a los criterios de evaluación indicados anteriormente

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

El contrato será adjudicado a la universidad proponente que obtenga la mayor puntuación según los criterios definidos. La falta de cumplimiento de los requisitos legales descalifica ipso facto a la universidad participante, sin importar la calificación final obtenida.